



**PUERTO VARAS  
SOMOS TOD@S**

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNA DE PUERTO VARAS  
2024 -2027**

**VERSIÓN  
Noviembre, 2023**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividad es ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales

---

<sup>2</sup>“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## **2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD**

El municipio de Puerto Varas, enmarcado dentro de sus prioridades y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), enfoca su atención en el fortalecimiento del eje estratégico de participación ciudadana. Este se materializa a través de las mesas barriales, buscando establecer un vínculo estrecho entre la institucionalidad comunal y los habitantes. La propuesta impulsa soluciones mediante un enfoque de co-construcción y corresponsabilidad, promoviendo la colaboración activa de la comunidad en la toma de decisiones y la ejecución de acciones para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida local.

Desde este prisma entenderemos la seguridad pública desde un enfoque comunitario es un concepto que se centra en la colaboración y participación activa de la comunidad en la promoción y mantenimiento de un entorno seguro y ordenado. En este enfoque, la responsabilidad de la seguridad no recae únicamente en las fuerzas policiales ni en el municipio, sino que se comparte con los residentes, organizaciones comunitarias y otros actores locales.

En lugar de adoptar un enfoque reactivo, donde la respuesta a los problemas de seguridad se produce después de que han ocurrido, el enfoque comunitario busca la prevención y la co-construcción de relaciones sólidas entre las policías, la comunidad y el municipio. Esto implica una mayor comunicación, confianza mutua y colaboración en la identificación y abordaje de los problemas de seguridad específicos que afectan a la comunidad.

En resumen, la seguridad pública con enfoque comunitario es un modelo que busca fortalecer la seguridad a través de la participación activa de los miembros de la comunidad, fomentando la prevención, la cooperación y la construcción de relaciones positivas entre los residentes y las autoridades encargadas de mantener el orden.

Con el propósito de abordar estos desafíos, se tomarán en cuenta las siguientes directrices estratégicas.

- a) **Promoción de la participación ciudadana y/o co-producción de seguridad:** Incentivar la participación activa de la comunidad en la creación y mantenimiento de un entorno seguro.
- b) **Educación preventiva con organizaciones territoriales:** Colaborar con organizaciones locales para difundir información y proporcionar análisis de vulnerabilidad con el objetivo de reducir la probabilidad de ocurrencia de delitos.
- c) **Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio:** Reforzar las estructuras y procesos internos del municipio para garantizar que la seguridad sea una preocupación central en todas las áreas.
- d) **Trabajo intersectorial con distintas organizaciones:** Colaborar con diversas entidades, como la C.C.S.P, fundaciones, organizaciones comunitarias, juntas de vigilancia, vecinos/as organizados/as y otras instituciones, para abordar la seguridad desde diferentes perspectivas.
- e) **Promoción e innovación en el uso de nuevas tecnologías:** Utilizar nuevas tecnologías para apoyar y contribuir a la prevención del delito.
- f) **Fortalecer los respaldos jurídicos:** Mejorar los aspectos legales que respaldan a las víctimas y apoyan los procesos judiciales en su beneficio.
- g) **Recuperación, innovación e inversión de espacios públicos:** Mejorar y asegurar áreas públicas para reducir la ocurrencia de delitos y aumentar la percepción de seguridad.
- h) **Difusión de la oficina de mediación vecinal:** Dar a conocer y promover el uso de la oficina de mediación vecinal para la resolución de conflictos.
- i) **Potenciar la coordinación y trabajo colaborativo con las policías:** Reforzar la presencia policial en áreas específicas debido al aumento de la densidad poblacional.
- j) **Fomentar el uso de tecnologías como método preventivo y de autocuidado:** Educar y promover el uso de tecnologías para la prevención y el autocuidado.
- k) **Aumento de la oferta preventiva en adquisición y contratación de medios logísticos y humanos:** Incrementar recursos y personal para fortalecer las medidas preventivas.
- l) **Levantamiento estadístico a través del CEAD y la comunidad:** Utilizar datos estadísticos recopilados por la Subsecretaría de Prevención del Delito y complementarlos con información proporcionada por la comunidad para desarrollar estrategias de prevención.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	50	60	60	67
Violencia intrafamiliar	60	80	60	60	66
Infracción a ley de armas	80	20	100	80	65
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	90	80	60	62
Robo en lugar no habitado	60	60	60	80	61
Lesiones leves	60	60	60	80	61
Infracción a ley de drogas	80	30	40	60	58
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	60	58
Amenazas	40	80	60	100	58
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	100	100	58
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	80	56
Hurtos	40	80	60	60	56
Daños	40	80	60	60	56
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	60	55
Otras incivildades	20	60	20	40	33
Comercio ambulante o clandestino	20	20	40	100	27
Violaciones	100	20	60	60	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	80	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	60	100	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	40	60	0
Receptación	20	20	60	100	0
Riñas	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal Puerto Varas

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

<sup>5</sup> Esta tabla podrá ser extraída del apartado "PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN" contenida en el Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

### **Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:**

Considerando otros delitos, transgresiones que merecen ser abordados en este plan y que no están destacados como prioridad en la Tabla N° 1, se toman en cuenta, debido a su importancia a nivel local, los siguientes:

- Incivildades; Consumo de alcohol y ebriedad.
- Infracciones a la ley de drogas.

De igual forma se decide sacar el delito de la Ley de armas, por no ser relevante estadísticamente en relación al número de casos.

Es importante señalar que la problemática del consumo de alcohol y la ebriedad en espacios públicos es un tema que ha sido relevado como importante en las mesas barriales y temáticas de interés a nivel local, tal como se refleja en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para el periodo 2022-2030.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

i) Robo en lugar habitado; problema considerado grave, es un delito que acarrea consecuencias graves tanto para las víctimas como para la comunidad en general. En el caso específico de la comuna de Puerto Varas, se registraron 117 casos en el año 2022, lo que representa un 3,8% del total de casos policiales de los delitos considerados para esta localidad, aumentando en un 48,1% en comparación a la frecuencia del año 2021, siendo un estadísticamente considerable.

ii) La violencia intrafamiliar; se percibe como un grave problema de seguridad, ya que representa el 11,6% de la totalidad de casos policiales analizados en el año 2022. Este tipo de delito ha mantenido su posición entre los tres grupos delictuales más frecuentes en la comuna durante los últimos cuatro años. Por esto la importancia de establecerlo como prioridad para la elaboración de este instrumento de planificación a 4 años.

iii) Infracciones a la ley de drogas; un delito de gravedad, manifestando una concentración significativa en áreas específicas de la comuna. Este fenómeno ha generado un elevado grado de inquietud en las comunidades afectadas y ha sido destacado como una problemática relevante en función de la priorización de delitos graves, en las estadísticas del último año de la comuna concentra el 1,9% de los delitos.

iv) Incivildades; dada la situación en la comuna, se incluyen en el plan las faltas vinculadas al consumo de alcohol y la embriaguez en espacios públicos, con una frecuencia de 543 casos, lo que equivale al 17,5% del total de delitos registrados en la localidad, destacar que constituye la primera incidencia en términos de frecuencia delictiva. Además, se reconoce la existencia de delitos asociados a este tipo de incivildades, generando una percepción de inseguridad en las áreas afectadas.

La justificación de lo anterior radica en el hecho de que, durante periodos normales, existe una mayor incidencia de faltas de este tipo. Además, se añade la percepción de inseguridad en torno a eventos que, aunque poseen una baja penalidad, demandan una notable intervención por parte de Carabineros y de la Seguridad Pública. Esta intervención es crucial debido a que las conductas mencionadas pueden desencadenar otros delitos en una secuencia ascendente, incluyendo

pendencias o riñas, lesiones, desórdenes, ruidos molestos, consumo de drogas, hurtos, robos, amenazas, entre otros.

#### **4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD<sup>6</sup>, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

<sup>6</sup> En caso de no tener acceso a estos sistema se pueden comunicar directamente con la sala cead de la División de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito: [sala\\_cead@interior.gob.cl](mailto:sala_cead@interior.gob.cl)

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de Robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes</p> <p><b>Propósito</b></p>	<p>Los lugares con mayor incidencia de estos delitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Área Melinka, particularmente en las vías Chile Chico, Aysén y Coyahique.</li> <li>2. Zona de la Población Corvi, específicamente en las calles Reloncaví, Del Puente y Prat.</li> <li>3. Sector PAC 1, abarcando las calles Pasaje 4 y Palena.</li> </ol> <p>Todas estas áreas forman parte</p>	<p>En relación con los victimarios, para el año 2022 se registraron 8, los cuales en su mayoría son hombres (75,0%).</p> <p>Dentro de este grupo (hombres) destaca la mayor participación de hombres adultos entre 30-49 años (83.3%), seguido de jóvenes entre 18-29años (16.7%).</p>	<p>-En el caso del robo en lugar habitado, la gran mayoría de los casos policiales corresponden a denuncias (95%).</p> <p>-Desde el punto de vista de los meses del año, destaca una alta concentración de casos policiales en el mes de diciembre, duplicando el número de casos del promedio de los otros meses.</p>	<p>- La percepción de que cometer la infracción tiene bajos costos se relaciona con la idea de que el sistema de control policial y la persecución penal son menos efectivos o eficaces.</p> <p>- Falta de medidas de control, supervisión y vigilancia en áreas públicas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mesa de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito (agilizar los medios de pruebas).</li> <li>2. Plan de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor riesgo.</li> </ol>

<p>Disminuir la frecuencia de robo en lugar habitado en la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes.</p>	<p>del Sector Puerto Chico, que concentra la mayor cantidad de este tipo de delitos.</p> <p>La movilidad del delito se observa en varios sectores residenciales de la comuna.</p>	<p>-En relación con los días de la semana, se aprecia que este delito presenta una mayor concentración de casos los lunes, sin embargo viernes y sábado de igual forma tienen una alta concentración de casos.</p> <p>- Desde el punto de vista de los horarios de mayor ocurrencia, se observa una mayor concentración en horario entre las 16:00-20:00 horas (12,6%).</p> <p>En este último horario, la mayor concentración de casos ocurrió los lunes y martes</p>	<p>- Escasa participación y cohesión social y baja capacidad de organización social para llevar a cabo la prevención comunitaria del delito.</p> <p>- Áreas propensas a actividades delictivas, son influenciadas por factores situacionales. Sectores, carentes de iluminación pública o privada, también contribuyen a esta dinámica delictiva. Tres elementos situacionales destacados incluyen; el entorno geográfico accidentado, sectores rurales alejados del centro urbano y la presencia de obstáculos naturales.</p>	<p>3. Plan a nivel comunal para promover la Participación Ciudadana y la colaboración conjunta en relación con la co construcción de Seguridad Pública. Asimismo fomentar las organizaciones comunitarias que impulsen el control social no formal con el fin de elevar la probabilidad de detección y agilizar la respuesta institucional. Además, se propone incrementar la formación de comités de seguridad.</p> <p>4.- Plan para fomentar la adopción de medidas de auto cuidado y seguridad en residencias, que abarca la instalación de protecciones en accesos, mejora de la visibilidad e iluminación, junto con la implementación de protocolos de seguridad en comunidades de propietarios.</p>
---	---	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna de Puerto Varas</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna.</p>	<p>- Al analizar la disposición espacial de este problema de seguridad, se evidencia su presencia de manera transversal en toda la comuna, destacándose una concentración más pronunciada en el sector rural de Nueva Braunau y en las Poblaciones Del Sur y García Moreno ( se presenta en sectores rurales y urbanos indistintamente).</p>	<p>-Para el año 2022 se registraron un total de 325 víctimas. La gran mayoría de las cuales son mujeres (80,6%).</p> <p>Para este grupo, los tramos etarios que concentran una mayor cantidad de víctimas son los 30- 49 años (51,5%) y entre los 18-29 años(29%).</p> <p>-En relación con los victimarios, en su gran mayoría son hombres (83,7%). Para este grupo, los tramos</p>	<p>-Del total de casos policiales para el periodo considerado, la mayoría corresponden a denuncias(85,1%).</p> <p>-En relación con los 262 casos policiales que corresponden a violencia intrafamiliar contra la mujer.</p> <p>-Al mirar el comportamiento de este fenómeno según los meses del año 2022, se observa una mayor concentración de casos durante los meses de agosto (11%), septiembre (7%) y, Enero (7%). Destacar que este delito es el</p>	<p>- Falta de conocimiento por parte de la víctima acerca de los procesos judiciales para presentar denuncias, así como de las medidas de protección y los servicios de apoyo y asistencia disponibles.</p> <p>- Deficiencias en el sistema de justicia penal que resultan en un factor desmotivador para presentar denuncias.</p>	<p>1. Plan informativo dirigida específicamente a mujeres, con el propósito de:</p> <p>i) Prevenir y identificar comportamientos de violencia doméstica,</p> <p>ii) Detallar el proceso de denuncia,</p> <p>iii) Informar sobre los servicios disponibles para el cuidado y la protección de las víctimas.</p> <p>2. Mesa de trabajo en conjunto con el Ministerio Público y policías, centrada en la supervisión de casos de Violencia Intrafamiliar (VIF), abordando aspectos como el acatamiento de medidas cautelares, tasas de desistimiento por parte de las víctimas y la relación entre denuncias y procedimientos en curso, entre otros aspectos.</p>

		<p>etarios que concentran una mayor proporción son entre los 18-29 años (20,5%) y, entre los 30-49 años (59,5%).</p>	<p>con la tasa más alta los últimos 3 años en la comuna.</p>	<p>- Escasa disponibilidad de servicios especializados en intervención psicosocial para mujeres afectadas por violencia intrafamiliar.</p> <p>- Baja cohesión y control social informal en las comunidades, lo que reduce la capacidad de respuesta tanto de los vecinos como de las comunidades</p>	<p>3. Propuesta para coordinar los recursos locales en intervención psicosocial dirigida a mujeres víctimas de violencia, con el fin de garantizar el acceso a servicios mediante la administración de casos.</p> <p>4. Plan a nivel municipal centrado en fortalecer el capital y el control social no formal en las áreas vecinales, con el objetivo de incentivar la presentación de denuncias y ampliar las redes de ayuda y respaldo para las víctimas de violencia intrafamiliar.</p>
--	--	--	--	--	---

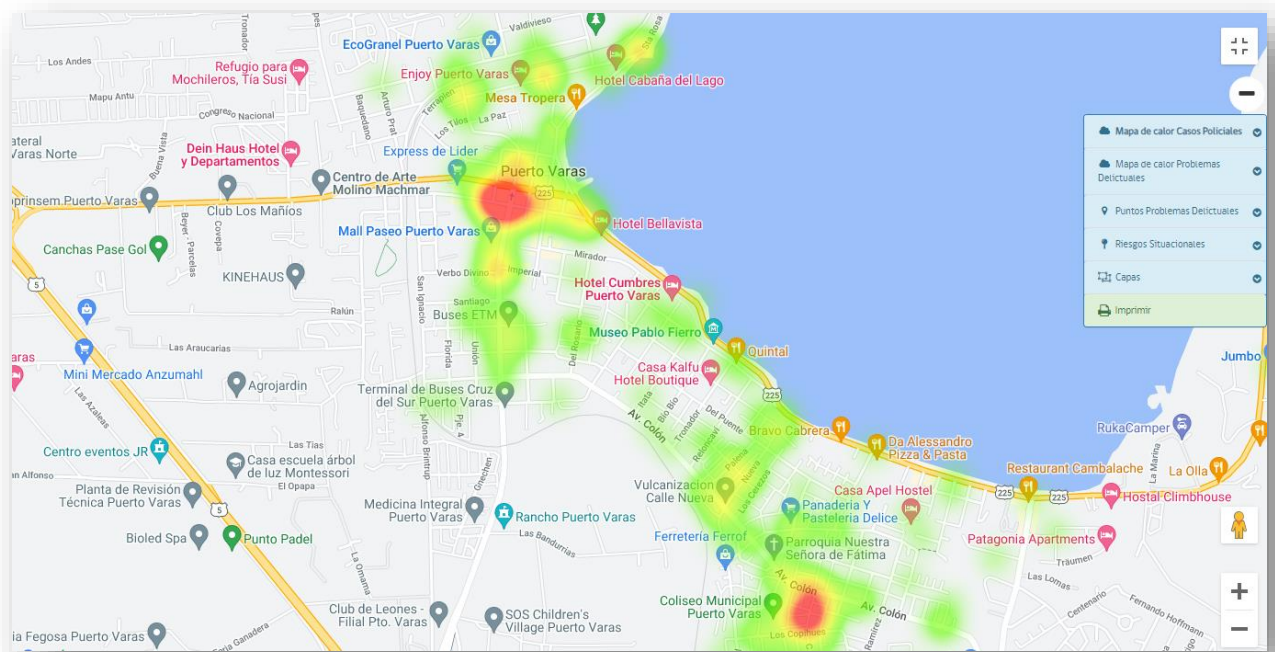
Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD

## 5.- IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Otras manifestaciones de inseguridad requieren atención prioritaria y están vinculadas a incivildades, principalmente asociadas a la ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. Según estadísticas del año 2022, se registraron 543 incidentes policiales, evidenciando una disminución del 16.5% en comparación con los 650 casos del año 2021.

A pesar de esta reducción, es crucial señalar que los requerimientos de intervención de Carabineros y Seguridad Pública persisten, a menudo superando las demandas relacionadas con delitos más graves, como aquellos de índole violenta o contra la propiedad, que afectan directamente a las personas y sus posesiones. En consecuencia, con el objetivo de fortalecer la presencia de Carabineros, respaldada por la colaboración de la Seguridad Pública Municipal, se sugiere incrementar los patrullajes y los recursos logísticos para abordar de manera efectiva esta demanda.

Figura n°1: Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en sectores específicos de la comuna (año 2022).



Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema de Seguridad Específico</b></p> <p>Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna en el durante el mes de julio y agosto., por hombres jóvenes y adultos.</p> <p><b>Propósito:</b></p> <p>Reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna por hombres, mujeres, jóvenes y adultos.</p>	<p>La mayoría de los incidentes tienden a ocurrir principalmente en los meses de julio y agosto, aunque también se presentan de manera uniforme a lo largo de los demás meses del año. Estos casos están mayormente vinculados al consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, representando el 79%, seguido por casos de ebriedad que constituyen el 21%.</p> <p>En cuanto a la estadística de casos policiales, se observa una disminución del 16.5%, pasando de 650 en 2021 a 543 en 2022. Esta cifra representa el 17.5% del total de casos policiales del año 2022.</p> <p>Con base en la información georreferenciada proporcionada por la sala SIED, se identifican puntos de concentración en el Sector Centro (Plaza de Armas), Población del Sur y Población García Moreno.</p>	<p>-Comportamientos de riesgo asociados al consumo, incluyendo prácticas de ingestión de alcohol como medio de interacción social y episodios de consumo esporádico.</p> <p>- Carencias en las medidas de control y supervisión de las operaciones relacionadas con la venta y consumo de alcohol, incluyendo el uso indebido de espacios públicos o bienes de uso común para la perpetración de este tipo de incivildades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de supervisión de la comercialización de bebidas alcohólicas, dirigida a fortalecer la vigilancia sobre la venta fuera del horario autorizado y otras normativas relacionadas, enfocándose especialmente en las áreas con mayores incidencias de este problema de seguridad.</li> <li>2. Iniciativa de patrullaje preventivo en colaboración con Carabineros y Seguridad Pública (convenio OS14) para fortalecer la supervisión de las áreas afectadas, priorizando temporadas (estival y feriados), lugares y horarios de mayor incidencia. Además, se busca mejorar los espacios públicos con el objetivo de reducir las condiciones que propician el consumo de alcohol en vía pública y otros lugares que son foco de esta problemática.</li> </ol>

<p>La distribución de los casos se presenta de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante los meses de julio se registraron 59 casos (13%) y 49 casos en agosto (12%).</li> <li>- En relación con los días de la semana, los viernes representan el 13.2%, seguidos por los sábados (5.9%) y domingos (5%).</li> <li>- En cuanto a los horarios, más del 60% de los casos se concentran entre las 16:00 y las 24:00 horas.</li> </ul>	<p>- Normalización del consumo de alcohol en áreas de acceso público.</p>	<p>3. Estrategia de comunicación para prevenir el consumo de alcohol en espacios públicos, especialmente durante periodos estivales y festividades. Se centra en lugares con mayor incidencia de este problema e incluye la divulgación de información sobre las sanciones relacionadas con esta incivilidad.</p>
	<p>-Baja percepción de riesgo asociado al consumo de alcohol.</p>	<p>4. Plan a nivel comunal orientado a la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, que implica fortalecer la disponibilidad de tratamientos y mejorar los procedimientos de identificación y referencia de individuos jóvenes y adultos con problemas de consumo de alcohol. Este enfoque se lleva a cabo en colaboración con el programa SENDA.</p>
	<p>-Espacios públicos que presentan factores situacionales propicios para el consumo de alcohol en la vía pública.</p>	<p>5. Iniciativas de mejora de espacios públicos enfocadas en reducir los factores de riesgo físicos que propician el consumo de alcohol en la vía pública y otros lugares públicos, especialmente en áreas que concentran esta problemática.</p>

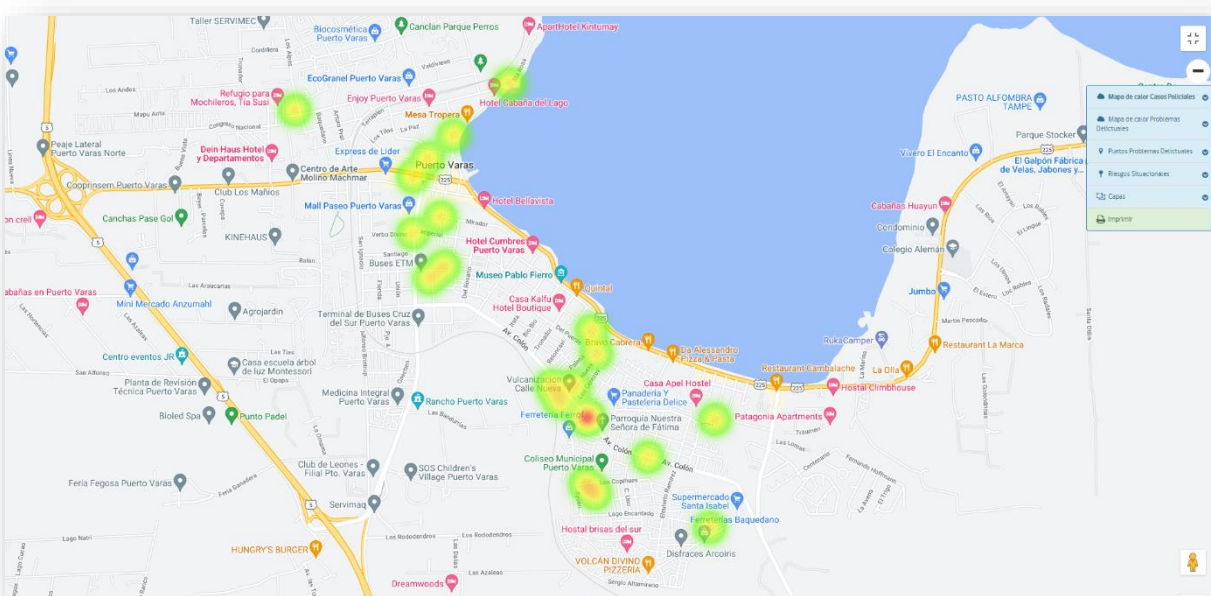
Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

**En relación con los Delitos de Infracción a la Ley de Drogas en el año 2022**, se registraron 31 casos de Microtráfico, 23 de consumo de drogas y 3 de tráfico de drogas, lo que constituye un 1.9% del total de casos en la Comuna. Este dato refleja una ligera disminución en comparación con el año 2021, que presentó 38 casos de Microtráfico, 29 de consumo de drogas y 4 de tráfico de drogas. En cuanto a los días y horarios específicos, se observa que los lunes a las 16:00 horas se registraron 3 casos, los jueves a la misma hora 2 casos, los sábados entre las 12:00 y las 24:00 horas 5 casos, y los domingos a las 16:00 horas 2 casos, siendo estos los momentos con mayor concentración de incidencias según los casos policiales.

Con base en estos datos estadísticos, se dará prioridad a la promoción de la denuncia, utilizando el programa Denuncia Seguro (\*4242) y el número municipal 600 4019 800. Además, se enfatizará la colaboración de la Dirección de Seguridad y del municipio en el proceso de denuncia, canalizándola hacia los organismos pertinentes, como la Fiscalía, Carabineros y PDI. También se establecerá el compromiso de contar con la asistencia de organismos especializados para recopilar información y emprender acciones investigativas como parte de un enfoque integral.

Como parte de la estrategia de compromiso territorial, se impulsarán encuentros regulares a través de las mesas territoriales, un instrumento municipal para conectarse con la comunidad y las Organizaciones Funcionales y Territoriales. Estos encuentros involucrarán a vecinos/as organizados/as con el objetivo de establecer un trabajo colaborativo en la comuna, destacando la presencia activa del municipio en el terreno para fortalecer estos compromisos. En este contexto, se busca ampliar la oferta dinámica de patrullajes y rondas con el respaldo de Carabineros.

Para concluir, se busca involucrar a organismos institucionales capacitados en la realización de charlas y talleres preventivos en el ámbito educacional (SENDA Previene). Estas charlas se llevarán a cabo en diversos establecimientos educativos de la comuna de Puerto Varas, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad escolar, compuesta por jóvenes y niños, sobre temas relevantes.



Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

**Tabla N°5:** Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas 16:00
<p><b>Problema de Seguridad Específico</b></p> <p>Infracciones a la Ley de Drogas, especialmente en Microtráfico, en sectores específicos de la comuna.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir las infracciones especialmente en Microtráfico en sectores</p>	<p>-La mayor parte de los casos registrados ocurren en espacios públicos. Este tipo de delito presenta desafíos considerables para contrarrestarlo, ya que genera una elevada sensación de inseguridad y afecta la cohesión social de manera significativa.</p> <p>Los residentes señalan que están especialmente preocupados por este delito en los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de la Población Alessandri</li> <li>- Área de la Población del Sur.</li> </ul> <p>Ambos sectores forman parte</p>	<p>-El Perfil de los Victimarios para el año 2022 es:</p> <p>-Los principales tramos para este grupo son entre 18-29 años 17 detenidos (62%), entre los 30-49 años 6 detenidos (22,2%) y NNA 4 detenidos</p>	<p>- En el año 2022, la mayoría de los casos están relacionados con detenciones, y cada uno de estos incidentes, en cuanto a la variación estacional, fue registrado principalmente en los meses de mayo y enero.</p> <p>-Durante la semana la mayoría de los casos se tienden a concentrar entre las 16:00 - 19:59horas (48%) y las 20:00 – 24:00 horas (19%).</p> <p>-La mayoría de los casos se concentran los días sábados</p>	<p>-Insuficiente supervisión y una presencia policial limitada en las áreas afectadas por violaciones a la ley de drogas.</p> <p>- La percepción de que el Sistema de Justicia Criminal es poco efectivo y que los costos asociados con la comisión de delitos son bajos.</p> <p>- Escaso número de denuncias provenientes de residentes de los sectores afectados por violaciones a la ley de drogas.</p>	<p>1. Implementar un programa de patrullaje preventivo en conjunto con carabineros para fortalecer la supervisión en áreas de la comuna afectadas por este problema.</p> <p>2. Impulsar que la Fiscalía concentre esfuerzos en la investigación de las infracciones a la ley de drogas en la comuna.</p> <p>3. Fomentar programa Denuncia Seguro (*4242) y el número municipal 600 4019 800, estos antecedentes son entregados y derivados a la Fiscalía Local</p>

focalizados de la comuna.	del Territorio Puerto Chico. - Zona Centro, plaza de Armas, costanera aledaña.		33,3%.	<p>- Baja cohesión social, en los territorios focalizados en donde hay mayor ocurrencia del delito.</p> <p>- Elementos de riesgo situacional en áreas públicas que contribuyen a la transformación de lugares en sitios propicios para el consumo y microtráfico de drogas. Estos factores incluyen la existencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con niveles deficientes de iluminación, la presencia de lugares abandonados.</p>	<p>4. Estrategia comunal para fomentar la Participación Ciudadana y la co construcción respecto a la temática de Seguridad Pública.</p> <p>5. Proyectos con la participación de los dirigentes sociales, de mejora de espacios públicos dirigidas a reducir los factores de riesgo físicos que favorecen el consumo y trafico en lugares públicos y otros comportamientos similares.</p>
---------------------------	---	--	--------	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla 6°:** Matriz de Planificación.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Puerto Varas disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna.		
Componente 1	Mesa de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos.		
Actividades	1. Reuniones de colaboración destinados al intercambio de información o datos adicionales proporcionados por las víctimas o la comunidad en general. Estos aportes tienen el propósito de enriquecer los procesos de investigación llevados a cabo por el Ministerio Público y las fuerzas policiales.	D.S.P.E.	Trimestral
	2. Reuniones de trabajo con las Juntas de Vecinos, mesas territoriales, Reuniones de trabajo con ARCA y cámara de comercio.	D.S.P.E.	Semestral
	3. Reuniones de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para compartir la información.	D.S.P.E. Carabineros.	Trimestral

	4 Comisión <b>transitoria</b> del CCSP, a petición de los miembros	D.S.P.E.	Anual
Componente 2	Plan de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor riesgo.		
Actividades	1 Planificación en base a análisis de información periódica de los patrullajes.	D.S.P.E.	Mensual
	2 Ejecución de patrullajes diferenciados y focalizados en sectores que presentan un incremento delictual.	D.S.P.E.	Mensual
	3. Planificación de monitoreo final	D.S.P.E.	Mensual
	4. Análisis estadístico de las rondas y patrullajes en conjunto con Carabineros, tomando como referente la prevención situacional (convenio OS14).	D.S.P.E.	Trimestral
	5.-Evaluación de la implementación de los patrullajes y los cursos de acción con el objetivo de ir mejorando el servicio de constante.	D.S.P.E. Carabineros	Trimestral
	6.- Patrullaje por medios audiovisuales, tele protección y aeronave no tripulada.	D.S.P.E.	Trimestral
Componente 3	Plan a nivel comunal para promover la Participación Ciudadana y la colaboración conjunta en relación con la co- construcción de Seguridad Pública. Asimismo fomentar las organizaciones comunitarias que impulsen el control social no formal con el fin de elevar la probabilidad de detección y agilizar la respuesta institucional. Además, se propone incrementar la formación de comités de seguridad.		
Actividades	1. Reunión/talleres de trabajo con vecinos/as organizados para sensibilizar en torno a la creación de comité de seguridad.	D.S.P.E.	Trimestral
	2. Realización en las mesas barriales en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública y gestores comunitarios, Talleres para generar asociatividad, participación y mayor organización entre los vecinos/as para enfrentar de mejor manera el delito de Robo en Lugar habitado.	D.S.P.E. O.O.C.C.	Trimestral

	3. Realización de capacitación sobre el uso de la plataforma SOSAFE, por parte de los vecinos y vecinas.	D.S.P.E. O.O.C.C.	Trimestral
	4. Realización de estudios representativos de la población comunal (encuestas), en temáticas de seguridad pública, con un enfoque comunitario.	D.S.P.E.	Semestral
Componente 4	Plan para fomentar la adopción de medidas de auto cuidado y seguridad en residencias, y la implementación de protocolos de seguridad en comunidades de propietarios.		
Actividades	1. El análisis de vulnerabilidades en los sectores más afectados se traduce en la elaboración de informes detallados dirigidos a los propietarios, proporcionando recomendaciones esenciales para reducir los riesgos asociados.	D.S.P.E. Carabineros	Semestral
	2. Identificación de áreas con deficiencia en la iluminación pública (informes) con el objetivo de implementar intervenciones situacionales como medida preventiva y disuasiva.	D.S.P.E.	Semestral
	3. Realización de campañas masivas preventivas, en torno al auto cuidado y tips de seguridad situacional, oferta programática de la Dirección de Seguridad.	D.S.P.E.	Semestral
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Puerto Varas disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna.		
Componente 1	Plan informativo dirigido específicamente a mujeres, con el propósito de: i) Prevenir y identificar comportamientos de violencia doméstica, ii) Detallar el proceso de denuncia, iii) Informar sobre los servicios disponibles para el cuidado y la protección de las víctimas, y iv) Presentar un listado de las sanciones aplicables a los agresores.		

Actividades	1. Presentaciones informativas acerca de los perfiles de los perpetradores, en la comunidad.	D.S.P.E.	Semestral
	2. Campaña informativa sobre procedimiento de denuncias, dónde, cuándo y cómo, incentivando la utilización del fono 1455 de orientación, atendido por especialistas en violencia, que entrega orientación a todas las mujeres que sufren o son testigos de maltrato físico y/o psicológico.	D.S.P.E.	Semestral
	3. Realización de coordinación para la atención de mujeres víctimas de Violencia en contexto de pareja o ex pareja (medio de verificación fichas de derivación al Centro de la Mujer de la Provincia de Llanquihue).	D.S.P.E. Oficina de la mujer	Semestral
	4. Elaboración y ejecución de una campaña para informar de Violencia Intrafamiliar (V.I.F.) mediante la distribución de folletos que detallan <b>las sanciones correspondientes.</b>	D.S.P.E.	Semestral
	5. Promoción de la oferta regional de entidades públicas relacionadas con VCM a través de un stand informativo en un operativo municipal. (Medio de verificación: Registro de asistencia y fotografías).	DIDECO Y D.S.P.E. Oficina de la mujer	Semestral
Componente 2	Mesa de trabajo en conjunto con el Ministerio Público y policías, centrada en la supervisión de casos de Violencia Intrafamiliar (VIF), abordando aspectos como el acatamiento de medidas cautelares, tasas de desistimiento por parte de las víctimas y la relación entre denuncias y procedimientos en curso, entre otros aspectos.		
Actividades	1.Coordinación de trabajo con el Consejero Técnico del tribunal para verificar las medidas cautelares.	D.S.P.E. O.P.D.	Semestral
	2. Comisión comunal de género, de trabajo intersectorial en colaboración con los dispositivos comunales en la temática.	D.S.P.E.	Semestral
	3. Supervisión y seguimiento de las causas relacionadas con Violencia Intrafamiliar (V.I.F.).	D.S.P.E. FISCALIA O.P.D.	Semestral

Componente 3	Propuesta para coordinar los recursos locales en intervención psicosocial dirigida a mujeres víctimas de violencia, con el fin de garantizar el acceso a servicios mediante la administración de casos.		
Actividades	1. Talleres a los dispositivos perteneciente a la red involucradas en la atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar (VIF), en primeros acogida, abarcando a Carabineros, Dideco, Salud Municipal, SLEP y D.S.P.	D.S.P.E. Centro de la Mujer	Semestral
	2. Taller en los equipos de convivencia escolar de establecimientos educacionales, sobre la temática de VIF y violencia en el pololeo.	D.S.P.E. Centro de la Mujer	Anual
	3. Elaboración de informe diagnóstico sobre la temática de VIF en la comuna, relevando la tasa de denuncias y casos policiales a nivel regional y nacional, con el objetivo de incorporar un Centro de la Mujer exclusivo para la comuna.	D.S.P.E.	Anual
Componente 4	Plan a nivel municipal centrado en fortalecer el capital y el control social no formal en las áreas vecinales, con el objetivo de incentivar la presentación de denuncias y ampliar las redes de ayuda y respaldo para las víctimas de violencia intrafamiliar.		
Actividades	1. Reuniones de trabajo con las Uniones Comunales de Junta de vecinos para promover la denuncia segura.	D.S.P.E. OOCC	Mensual
	2. Realización de módulos de talleres en las mesas territoriales que presentan los mayores índices de VIF, con la finalidad de entregar herramientas sicoeducativas a la comunidad en el temática de prevención y denuncia de VIF.	D.S.P.E. OOCC	TRIMESTRAL
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Puerto Varas disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna por hombres, mujeres, jóvenes y adultos.		

Componente 1	Plan de supervisión de la comercialización de bebidas alcohólicas, dirigida a fortalecer la vigilancia sobre la venta fuera del horario autorizado y otras normativas relacionadas, enfocándose especialmente en las áreas con mayores incidencias de este problema de seguridad.		
Actividades	1. Fiscalización en conjunto con Carabineros de locales de expendio de bebidas alcohólicas.	D.S.P.E. Carabineros SENDA Previene Departamento Renta y Patentes	Semestral
	2. Revisión de Ordenanza Municipal sobre las patentes de alcoholes y fijación de horarios en sector con alta incidencia de consumo.	D.S.P.E. SENDA Previene	Anual
	3. Taller a los/las Presidentes/as de la JJ.VV. sobre los requisitos ante la consulta para el otorgamiento de patente de alcoholes y la nueva ley de alcoholes.-	D.S.P.E. SENDA Previene. Departamento Renta y Patentes.	Anual
Componente 2	Iniciativa de patrullaje preventivo en colaboración con Carabineros y Seguridad Pública (convenio OS14) para fortalecer la supervisión de las áreas afectadas, priorizando temporadas (estivales y feriados), lugares y horarios de mayor incidencia. Además, se busca mejorar los espacios públicos con el objetivo de reducir las condiciones que propician el consumo de alcohol en vía pública y otros lugares que son foco de esta problemática.		
Actividad	1. Patrullaje en sectores focalizados determinados en conjunto con los antecedentes levantados por la dirección, las mesas barriales y las policías, determinando sectores "calientes" comunales.	D.S.P.E. Carabineros	Trimistral
	2. Fiscalización conjunta con Carabineros en áreas que son promocionadas a través de redes sociales para fiestas y eventos con venta de bebidas alcohólicas, con un enfoque reforzado durante la temporada estival.	D.S.P.E. Carabineros	Semestral
	3. Aumento de patrullajes con Carabineros en días de la semana con mayor incidencia de Consumo de Alcohol.	D.S.P.E. Carabineros	Trimestral

Componente 3	Estrategia de comunicación para prevenir el consumo de alcohol en espacios públicos, especialmente durante periodos estivales y festividades. Se centra en lugares con mayor incidencia de este problema e incluye la divulgación de información sobre las sanciones relacionadas con esta incivilidad.		
Actividades	1. Capacitación en los establecimientos de educación de la comuna, sobre formas de prevención temprana del consumo de alcohol.	D.S.P.E. SENDA Previene	Anual
	2. Diseño y Realización de campaña comunal de sensibilización sobre el consumo de alcohol en feriados largos, fiestas patrias y fiestas de fin de año.	D.S.P.E. SENDA Previene	Anual
	3. Taller sobre el abuso y consumo de alcohol, a los dirigentes de los sectores focalizados de la comuna.	D.S.P.E. SENDA Previene	Anual
Componente 4	Plan a nivel comunal orientado a la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, que implica fortalecer la disponibilidad de tratamientos y mejorar los procedimientos de identificación y referencia de individuos jóvenes y adultos con problemas de consumo de alcohol. Este enfoque se lleva a cabo en colaboración con el programa SENDA.		
Actividades	1. Levantamiento de oferta de tratamiento en la comuna en coordinación con Dpto. de Salud y SENDA Previene, para la derivación de tratamiento del consumo de Alcohol en jóvenes y adultos de la comuna. (documento con dispositivos comunales y ficha de derivación)	D.S.P.E. SENDA Previene DISAM	Mensual
	2. Colaboración con el Departamento de Salud Municipal y SENDA Previene en la identificación, evaluación y tratamiento de casos nudos críticos, que presentan problemas de adicción al alcohol.	D.S.P.E. SENDA Previene DISAM	Semestral
Componente 5	Iniciativas de mejora de espacios públicos enfocadas en reducir los factores de riesgo físicos que propician el consumo de alcohol en la vía pública y otros lugares públicos, especialmente en áreas que concentran esta problemática.		

Actividades	1. Análisis de factores de riesgo situacional en áreas con elevada incidencia de consumo de alcohol, seguido de la presentación de información pertinente a las diversas direcciones municipales encargadas del mejoramiento urbano.(SECPLA)	D.S.P.E. SECPLA	Semestral
	2. Desarrollo del diseño y ejecución del proceso de proyectos participativos en seguridad pública comunal, en la tipología situacional, priorizando los sectores con mayores factores de riesgo en el consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública.	D.S.P.E. DIDECO SECPLA DAF	Semestral
	3 Monitoreo en la ejecución de los proyectos participativos situacionales en seguridad pública.	D.S.P.E.	Semestral
	4 Fiscalización del cumplimiento y buen funcionamiento del como dato de la junta de vecinos Mirador	D.S.P.E.	Semestral
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del Objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Puerto Varas disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Disminuir las infracciones especialmente Microtráfico en sectores focalizados de la comuna.		
Componente 1	Implementar un programa de patrullaje preventivo en conjunto con carabineros para fortalecer la supervisión en áreas de la comuna afectadas por este problema		
Actividades	1. Recopilación estadística georreferenciada con información adicional proporcionada por la comunidad, identificando los lugares con mayor concentración de consumo o puntos críticos de tráfico.	D.S.P.E.	Semestral
	2. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en sectores de la comuna afectados por este problema.	D.S.P.E.	Anual

	3. Supervisión y seguimiento regular de la implementación de patrullajes preventivos.	D.S.P.E.	Mensual
Componente 2	Impulsar que la Fiscalía concentre esfuerzos en la investigación de las infracciones a la ley de drogas en la comuna.		
Actividades	1. Promoción de iniciativas de corresponsabilidad entre vecinos y organizaciones territoriales y funcionales para recopilar y proporcionar información sobre infracciones a la ley de drogas. (encargado vecinal de seguridad por mesa territorial)	D.S.P.E.	Anual
	2. Reuniones de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para compartir la información, <b>como dirección y municipio nos haremos parte de las denuncias por tráfico y microtráfico de drogas.</b>	D.S.P. E. Carabineros Fiscalía	Trimestral
Componente 3	Fomentar programa Denuncia Seguro (*4242) y el número municipal 600 4019 800, estos antecedentes son entregados y derivados a la Fiscalía Local		
Actividades	1. Difusión por medios de comunicación masivos comunales, radios, RRSS y pagina web municipal relevando la importancia del denuncia seguro.	D.S.P.E. Comunicaciones	Semestral
	2. Diseño y realización de campaña comunicacional comunal, con el objetivo de sensibilizar y promocionar las formas de denuncias anónimas.	D.S.P.E. Comunicaciones	Semestral
Componente 4	Estrategia comunal para fomentar la Participación Ciudadana y la co construcción respecto a la temática de prevención de drogas		
Actividades	1. Realización de talleres preventivos en 2 sectores focalizados en la comuna, para toda la comunidad.	D.S.P.E. SENDA Previene	Semestral
	2. Realización de talleres de habilidades preventivas parentales en 2 sectores focalizados de la comuna, que buscan entregar herramientas a los cuidadores de los NNJ.	D.S.P.E. SENDA Previene	Semestral
	3 Construcción de 2 planes preventivos comunitarios en los sectores focalizados de la comuna, con la participación activa de la comunidad.	D.S.P.E. SENDA Previene	Semestral
			Semestral

	4 Realización de 2 <b>brigadas seguridad escolar</b> en dos sectores de la comuna, que busca fortalecer las competencias y factores protectores en NNJ de la comuna.	D.S.P.E. Carabineros	
Componente 5	Proyectos con la participación de los dirigentes sociales, de mejora de espacios públicos dirigidas a reducir los factores de riesgo físicos que favorecen el consumo y tráfico en lugares públicos y otros comportamientos similares.		
Actividades	1.Difusión de los proyectos participativos en seguridad pública, con el objetivo de que toda la comuna pueda conocer las iniciativas.	D.S.P.E. Comunicaciones	Anual
	2.Revisión y factibilidad técnica de los proyectos seleccionados.	D.S.P.E. SECPLA DAF	Anual
	3 Ejecución y monitoreo de los proyectos participativos en seguridad pública.	D.S.P.E. DAF	Semestral

## 7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>6</sup>.

**Tabla N°7:** Matriz de Indicadores del Plan.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año 2024.	$((\text{Casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año 2027} / \text{Casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año 2024}) - 1) * 100$	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Mesa de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos.	Acta de conformación de mesa de trabajo implementado en el año 2024. Porcentaje de Reuniones realizadas en el año 2024 en relación a las planificadas.	Acta de trabajo implementado  $(\text{N}^\circ \text{ de reuniones realizadas en el año 2024} / \text{N}^\circ \text{ de reuniones planificadas en el año 2024}) * 100$	1  80%	-Protocolo de trabajo.  -Acta de sesión de las reuniones realizadas.

Componente 2	Plan de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor riesgo.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para evitar el robo en lugar habitado realizado en el año 2024, según lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para evitar el robo en lugar habitado realizados en el año 2024/ Número de compromisos de vigilancia para evitar el robo en lugar habitado planificados en el año 2024)*100	90%	- Reporte de sesiones STOP.
Componente 3	Plan a nivel comunal para promover la Participación Ciudadana y la colaboración conjunta en relación con la co- construcción de Seguridad Pública. Asimismo fomentar las organizaciones comunitarias que impulsen el control social no formal con el fin de elevar la probabilidad de detección y agilizar la respuesta institucional. Además, se propone incrementar la formación de comités de seguridad.	Plan para la conformación de asociaciones u organizaciones comunitarias que promuevan el control social implementado en el año 2024.	Plan para la conformación de comité u organizaciones comunitarias que promuevan el control social implementado	1	-Documento que de cuenta de la implementación del plan.
Componente 4	Plan para fomentar la adopción de medidas de auto cuidado y seguridad en residencias, y la implementación de protocolos de seguridad en comunidades de propietarios.	Plan de prevención situacional ejecutadas e informe de análisis situacional en los sectores focalizados implementado en el año 2024.	Plan de prevención situacional ejecutadas e informes de análisis situacional en los sectores focalizados implementado	1	-Documento que de cuenta de la implementación del plan.  -Informes de análisis situacional en los sectores focalizados.
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna.	Porcentaje de victimarios detenidos respecto a los casos policiales de VIF contra la mujer en la comuna.	((Número de victimarios detenidos por VIF contra la mujer en año 2027/ número de casos policiales de VIF contra la mujer en el año 2024)-1) *100	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Plan informativo dirigida específicamente a mujeres, con el propósito de: i) Prevenir y identificar comportamientos de violencia doméstica,	Plan informativo implementado en el año 2024.	Plan informativo implementado	1	Plan informativo.

	<p>ii) Detallar el proceso de denuncia, iii) Informar sobre los servicios disponibles para el cuidado y la protección de las víctimas.</p>				Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 2	<p>Mesa de trabajo en conjunto con el Ministerio Público y policías, centrada en la supervisión de casos de Violencia Intrafamiliar (VIF), abordando aspectos como el acatamiento de medidas cautelares, tasas de desistimiento por parte de las víctimas y la relación entre denuncias y procedimientos en curso, entre otros aspectos.</p>	<p>Mesa de trabajo implementada en el año 2024.</p>	<p>Mesa de trabajo implementada</p>	1	<p>-Informe que dé cuenta de la implementación y trabajo realizado por la mesa.</p>
Componente 3	<p>Propuesta para coordinar los recursos locales en intervención psicosocial dirigida a mujeres víctimas de violencia, con el fin de garantizar el acceso a servicios mediante la administración de casos.</p>	<p>Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial implementado en el año 2024.</p>	<p>Plan de articulación de la oferta local implementado</p>	1	<p>-Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial.  -Informe Diagnostico diagnóstico sobre la temática de VIF en la comuna.</p>
Componente 4	<p>Plan a nivel municipal centrado en fortalecer el capital y el control social no formal en las áreas vecinales, con el objetivo de incentivar la presentación de denuncias y ampliar las redes de ayuda y respaldo para las víctimas de violencia intrafamiliar.</p>	<p>Plan enfocado al fortalecimiento del capital social y control social no formal en las áreas vecinales implementado en el año 2024.</p>	<p>Plan implementado en el año 2024.</p>	1	<p>-Plan enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial.  Informe que dé cuenta de la implementación del plan implementado.</p>

Propósito 3	Reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna en el periodo estival y durante el mes de septiembre., por hombres jóvenes y adultos	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año 2024.	((Casos policiales de Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año 2027/ Casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna el año 2024)-1)*100.	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Plan de supervisión de la comercialización de bebidas alcohólicas, dirigida a fortalecer la vigilancia sobre la venta fuera del horario autorizado y otras normativas relacionadas, enfocándose especialmente en las áreas con mayores incidencias de este problema de seguridad.	Plan de fiscalización de expendio de bebidas alcohólicas implementado en el año 2024.	Plan de fiscalización de expendio de bebidas alcohólicas implementado	1	-Plan de fiscalización de expendio de bebidas alcohólicas implementado.  -Documento que dé cuenta de la ejecución del plan de fiscalización.
Componente 2	Iniciativa de patrullaje preventivo en colaboración con Carabineros y Seguridad Pública (convenio OS14) para fortalecer la supervisión de las áreas afectadas, priorizando temporadas (estivales y feriados), lugares y horarios de mayor incidencia. Además, se busca mejorar los espacios públicos con el objetivo de reducir las condiciones que propician el consumo de alcohol en vía pública y otros lugares que son foco de esta problemática.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública realizado en el año 2024, según lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública realizados en el año 2024/ Número de compromisos de vigilancia para ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública planificados en el año 2024)*100	90%	- Reporte de sesiones STOP.



Propósito 4	Disminuir las infracciones especialmente Microtráfico en sectores focalizados de la comuna	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados con infracción a la ley de drogas en la comuna en el año 2024.	((Casos policiales de Infracción a la ley de drogas en la comuna en el año 2027/ Casos policiales de comuna en el año 2024) -1)*100	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Implementar un programa de patrullaje preventivo en conjunto con carabineros para fortalecer la supervisión en áreas de la comuna afectadas por este problema.	Porcentaje de compromisos de vigilancia asociados a infracción a la ley de drogas realizado en el año 2024, según lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia asociados a infracción a la ley de drogas realizados en el año 2024/ Número de compromisos de vigilancia asociados a infracción a la ley de drogas planificados en el año 2024)*100.	90%	- Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Impulsar que la Fiscalía concentre esfuerzos en la investigación de las infracciones a la ley de drogas en la comuna.	Plan de trabajo conjunto con el Ministerio Público implementado en el año 2024.	Plan implementado en el año 2024.	1	- Plan de trabajo conjunto con el Ministerio Público.  -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 3	Fomentar programa Denuncia Seguro (*4242) y el número municipal 600 4019 800, estos antecedentes son entregados y derivados a la Fiscalía Local	Porcentaje de actividades ejecutadas para el fomento de la denuncia por infracción a la ley de drogas ejecutadas en el año 2024	(N° de actividades ejecutadas para el fomento de la denuncia por infracción a la ley de drogas ejecutadas en el año 2024/N° de actividades planificadas en el año 2024)*100	80%	Documento que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades para el fomento de la denuncia de infracción a la ley de drogas.

Componente 4	Estrategia comunal para fomentar la Participación Ciudadana y la co construcción respecto a la temática de prevención de drogas	Plan comunal para fomentar la Participación Ciudadana y la co construcción respecto a la temática de prevención de drogas implementado en el año 2024.	Plan comunal para fomentar la Participación Ciudadana y la co construcción respecto a la temática de prevención de drogas implementado	1	Plan de comunal para fomentar la Participación Ciudadana y la co construcción respecto a la temática de prevención de drogas .
Componente 5	Proyectos con la participación de los dirigentes sociales, de mejora de espacios públicos dirigidas a reducir los factores de riesgo físicos que favorecen el consumo y tráfico en lugares públicos y otros comportamientos similares.	Proyectos con la participación de los dirigentes sociales de mejora de espacios públicos ejecutadas en los sectores que concentran esta problemática en el año 2024.	(N° Proyectos con la participación de los dirigentes sociales de mejora de espacios públicos ejecutadas en los sectores que concentran esta problemática en el año 2024/N° de proyectos de mejoramiento de espacios públicos planificados a ser ejecutados en los sectores que concentran esta problemática en el año 2024)*100	80%.	-Documento de planificación de los proyectos de mejoramiento de espacios públicos a implementar.  -Informes de recepción conforme de las intervenciones realizadas o equivalente.

<sup>6</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ella.